

Precios de suscripción

Madrid, anual	50	ptas.
Madrid, trimestre	15	—
Provincias y posesiones, ídem.	17,50	—
América y Portugal, ídem.	20	—
Otros países, ídem.	40	—
Número suelto, corriente	1,50	—

Número suelto, atrasado, 2,50 pesetas.
De venta en la Tercena municipal



Administración y suscripción

Oficina de Rentas y Exacciones
Sección de Propios
CALLE DEL SACRAMENTO, NUM. 1

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958.

Sumario

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 14 de septiembre de 1962.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relación de las licencias de apertura concedidas y denegadas por decreto de la misma.

SECRETARÍA GENERAL: Resultados de los sorteos números 97, del Empréstito de 1914; 34, del de 1929; 21, del de 1941, y 11, del de 1941 (ampliación).—Anuncios referentes a las Ordenanzas municipales y sobre inclusión de dos fincas en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa.

Comisión Municipal Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1962.—*Extracto*.—Presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José Finat y Escrivá de Romani, Conde de Mayalde.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Primo de Rivera, Uslé Trueba, Campos Pareja, De Juana Movellán, Gómez-Acebo y Alvarez Molina.—Asistió también el Secretario general, señor Fernández-Villa, y estuvo presente el Subjefe de la Sección de Deuda, señor López García, en sustitución del Interventor municipal.

Se abrió la sesión a las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 del corriente, que fué aprobada por unanimidad, sin reparo alguno.

2.º Lectura de las disposiciones publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Y se acordó quedar enterada de las mismas.

Asuntos al despacho de oficio

3.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 8 del corriente, proponiendo se libre al Banco Hispano Americano la cantidad de 229.398,90 pesetas, como liquidación de la cuenta de crédito de 15.000.000 de pesetas concertada con el mismo, para atenciones de la Empresa

Municipal de Transportes, y correspondiente a comisión, corretajes, intereses, etc., con cargo a la partida 696 del vigente presupuesto.

Hacienda

4.º Aprobar un gasto de 31.818,80 pesetas, con cargo a la partida 29 del vigente presupuesto, importe de las nóminas de indemnización por gastos de locomoción, correspondientes al mes de julio último, del personal de Intervención e Inspección de Arbitrios que presta servicios en Subalternas situadas a más de cinco kilómetros de la Puerta del Sol.

5.º Aprobar un gasto de 49.981 pesetas, con cargo a la partida 863 del vigente presupuesto, importe de las estancias causadas durante el cuarto trimestre del pasado año en establecimientos dependientes del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid por menores nacidos en esta Villa.

6.º Aprobar un gasto de 40,10 pesetas, con cargo a la partida 863 del vigente presupuesto, para satisfacer al Tribunal Tutelar de Menores de Alicante el importe de las estancias causadas en instituciones benéficas dependientes de aquél durante los trimestres segundo y tercero de 1958.

7.º Aprobar un gasto de 47,15 pesetas, con cargo a la partida 863 del vigente presupuesto, para satisfacer al Tribunal Tutelar de Menores de La Coruña el importe de las estancias causadas en instituciones benéficas dependientes de aquél durante el cuarto trimestre de 1961 por menores nacidos en esta capital, en cuya cantidad va incluida la de 1,15 pesetas de gastos de giro; en cuanto a la cantidad de 1.226,50 pesetas, correspondiente a nóminas anteriores pendientes de pago, deberá requerirse al expresado Tribunal para que facilite el detalle de los periodos a que se refiere.

8.º Adoptar los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar un gasto de 677,30 pesetas, con cargo a la partida 863 del vigente presupuesto, para satisfacer al Tribunal Tutelar de Menores de Cuenca el importe de las estancias causadas en instituciones dependientes del mismo durante los años 1957 y 1958 por menores nacidos en esta capital.

Segundo. Aprobar un gasto de 754,65 pesetas, con cargo a la partida 863 del vigente presupuesto, para satisfacer al Tribunal Tutelar de Menores de Guadalajara el importe de las estancias causadas en instituciones benéficas dependientes de aquél durante los años 1960 y 1961 por menores nacidos en esta capital.

Tercero. Aprobar un gasto total de 5.874,14 pesetas para satisfacer al Tribunal Tutelar de Menores de Valla-

dolid el importe de las estancias causadas en instituciones dependientes del mismo desde noviembre de 1961 a mayo de 1962, ambos inclusive, por menores nacidos en esta capital, tanto por lo que se refiere a la facultad reformadora como a la protectora que determina la ley de 11 de junio de 1948 y el reglamento para su ejecución, con la siguiente aplicación presupuestaria: 1.282 pesetas, con cargo a la partida 863 del vigente presupuesto, y las 4.592,14 pesetas restantes, a la partida 464 del mismo presupuesto.

Cuarto. Aprobar un gasto total de 6.127 pesetas, con cargo a la partida 863 del vigente presupuesto, para satisfacer a los Tribunales Tutelares de Menores que relaciona la Intervención de Fondos en el expediente las cantidades que indica, importe de estancias causadas en instituciones benéficas dependientes de aquéllos durante el año 1961 por menores nacidos en esta Villa.

Quinto. Aprobar un gasto total de 1.840,60 pesetas, con cargo a la partida 464 del vigente presupuesto, para satisfacer a los Tribunales Tutelares de Menores que relaciona la Intervención de Fondos en el expediente las cantidades que se indican, importe de las estancias causadas en instituciones benéficas dependientes de aquéllos por los períodos que se expresan del año actual por menores nacidos en esta Villa.

9.º Aprobar un gasto total de 978.519,19 pesetas, con cargo al capítulo VIII, Resultas, del vigente presupuesto, para satisfacer el importe de once certificaciones de obras realizadas por diferentes contratas.

10. Aprobar un gasto total de 149.764,11 pesetas, con cargo al capítulo VIII, Resultas, del vigente presupuesto, para satisfacer el importe de relaciones de facturas por suministros realizados a las dependencias municipales.

11. Aprobar un gasto total de 279.600 pesetas, con cargo al capítulo X del presupuesto extraordinario de 1946 (tercera etapa), para satisfacer el importe de una certificación de obras de construcción de un grupo escolar en el Puente de Vallecas.

12. Conceder a don Federico González Rubio la exención de pago del arbitrio de solares sin edificar correspondiente a la finca sita en la calle de la Infanta Mercedes, 30, teniendo en cuenta su carácter inedificable al estar afectada por una ordenación administrativa que prohíbe su edificación desde el 31 de julio de 1957, siéndole, por tanto, de aplicación la exención establecida en el párrafo 2.º del artículo 504 de la vigente ley de Régimen local, procediendo su baja en matrícula con efectos desde el 1 de abril de 1962, por ser el período siguiente al de la petición, con anulación y retirada del cobro de aquellos recibos posteriores al 1 de agosto de 1957 que se encuentren pendientes de pago.

13. Devolver al Banco de Crédito e Inversiones (Sociedad anónima) la cantidad de 26.400 pesetas que resulta indebidamente satisfecha por la tasa de inspección de locales en relación con el situado en la calle del Barquillo, 15, con cargo dicha devolución a los ingresos del mismo concepto del presupuesto, previo reintegro por la Caja de la Inspección, de los tantos por ciento percibidos, girándose simultáneamente nuevo recibo por la cantidad de 6.000 pesetas, suma que corresponde percibir al Ayuntamiento por la cuota normal correspondiente al año 1957, por quedar justificada la prestación de servicios en dicho año, todo ello en ejecución del fallo del Tribunal Económico-administrativo de la Provincia de 30 de noviembre de 1961.

14. Aprobar las altas y bajas ocurridas en los meses correspondientes al cuarto trimestre del pasado año, con arreglo a lo estipulado en las bases del contrato vigente con el gremio fiscal sindical de auto-taxis, para pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo.

15. Aprobar las altas y bajas ocurridas en los meses de enero a abril, inclusive, del presente año, con arreglo a lo estipulado en las bases del contrato vigente con el gre-

mio fiscal sindical de auto-taxis, para pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo.

16. Conceder el alta en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de bares y similares, para pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo, de los treinta y un establecimientos que constituyen la relación que encabeza el situado en la calle de los Almendrales, 19, propiedad de don Cesáreo Carvajal, y termina en el de la de Drumén, 3, del que es propietario don Dositeo Buelta, con efectos desde el 1 de enero del año en curso, aprobándose, al propio tiempo, en la cuenta de concierto gremial del presente año la cantidad de 863.665 pesetas a que asciende el importe de las cuotas del período que se liquida; quedando incrementada la cuota anual para 1963 en igual cuantía.

17. Conceder el alta en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de cafeterías y chocolaterías, para pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo, de los quince establecimientos que constituyen la relación que encabeza el situado en la calle de la Alondra, 26, y termina en el de la de Valencia, 10, con efectos desde el 1 de enero del corriente año, con arreglo a las cuotas y cargos que correspondan, acordándose, al propio tiempo, el cargo en la cuenta de concierto gremial de la cantidad de 534.424 pesetas, importe de las sumas de las cuotas del período que se liquida; quedando incrementada la cuota gremial para el año próximo en la misma cuantía.

18. Conceder el alta en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de peluqueros y manicuras, para pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo, de los treinta y nueve establecimientos que constituyen la relación que comienza en el situado en la calle de Alburquerque, 7, propiedad de don Juventino Fernández, y finaliza en el de la de la Virgen del Sagrario, 1, del que es propietario don Julio Fernández, con efectos todos ellos desde el 1 de enero del corriente año, con arreglo a las cuotas y cargos correspondientes, formulándose el oportuno cargo en la cuenta de concierto gremial de la cantidad de 74.057 pesetas que importa la totalidad de las cuotas de los nuevos asociados, con incremento para el próximo año de igual cuantía.

19. Conceder el alta en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de fiambres, ultramarinos y comestibles, para pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo, de los diez establecimientos que constituyen la relación que encabeza el situado en la calle de la Aduana, 23, propiedad de don Alfredo Domínguez, y finaliza en el de la de Santa Julia, 26, propiedad de don Julián Sobrino, con arreglo a las cuotas correspondientes y efectos desde el 1 de enero del corriente año, formulándose el oportuno cargo en la cuenta de concierto gremial de la cantidad de 53.744 pesetas por todo el año en curso; quedando incrementada la cuota para 1963 en la misma cuantía.

20. Conceder el alta en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de vinos, aguardientes y aperitivos, para pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo, de los veinte establecimientos que constituyen la relación que encabeza el situado en la avenida de la Albufera, 54, propiedad de don Antonio Torres, y termina en el de la calle de Serranillo, 52, del que es propietaria doña María Núñez, con arreglo a las cuotas y cargos que se indican, causando efectos todos ellos desde el 1 de enero del corriente año, formulándose el oportuno cargo en la cuenta de concierto gremial del año en curso de la cantidad de 361.887 pesetas, importe de las cuotas concertadas con el debido incremento de igual cuantía en la cuenta de concierto del año próximo.

21. Conceder la baja en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de ambigús en espectáculos públicos, para pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo,

de los instalados en los cines Figaro y Palace, con efectos ambos desde el 1 de abril del corriente año, por realización de obras de reforma del local, el primero, y por variación de concesionario, el segundo; abonándose, al propio tiempo, en la cuenta de concierto gremial la cantidad de 10.887,20 pesetas que corresponde al abono de ambas cuotas, por el período del 1 de abril al 31 de diciembre del año en curso; quedando reducida la cuota gremial para 1963 en la cuantía de 14.516,25 pesetas.

22. Conceder la baja en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de cafeterías y chocolaterías, para pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo, del establecimiento sito en la calle de la Princesa, 14, propiedad de don José Miralles Sempere, con efectos desde el 1 de mayo del corriente año, por cese definitivo en el ejercicio de la industria, abonándose en la cuenta de concierto gremial la cantidad de 21.620 pesetas, por el período del 1 de mayo al 31 de diciembre del año en curso; quedando reducida la cuota gremial para 1963 en la cuantía de 32.430 pesetas.

23. Conceder la baja en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de tabernas y similares para pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo del establecimiento sito en la calle de Antonio Grilo, 3, propiedad de doña Ana Pérez Sanz, con efectos desde el 1 de julio de 1961, por traspaso y cierre del local para realización de obras de reforma y transformación del mismo, abonándose en la cuenta de concierto gremial la cantidad de 4.860,35 pesetas, por el período del 1 de julio de 1961 al 31 de diciembre del año en curso, quedando reducida la cuota gremial para el año próximo en la cuantía de 3.142,85 pesetas; abierto nuevamente el negocio por su actual dueño, don José Pablo Sanz, el día 1 de noviembre del pasado año, viene obligado a tributar por el sistema de declaraciones juradas y actas comprobatorias durante el período mínimo de dos años, antes de que pueda causar alta en el gremio fiscal que corresponda; debiendo cursarse las actas unidas al expediente, por referirse a los meses de noviembre y diciembre de 1961 y enero del corriente año.

24. Conceder la baja en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de tabernas y similares para pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo del establecimiento sito en la calle del Maestro Arbós, 25, propiedad de doña Manuela Alonso Blas, con efectos desde el 1 de enero del corriente año, por cese definitivo en el ejercicio de la industria, abonándose en la cuenta general del año actual la cantidad de 4.320 pesetas, que corresponde a todo el año 1961; quedando reducida la cuota gremial para el próximo año en la misma cuantía.

25. Celebrar nuevo concierto con don Miguel Ibán Valdés, vicepresidente del Consejo de Administración de Wellington (S. A.), sito en el hotel propiedad de la misma, calle de Velázquez, 8, que comprenderá los epígrafes 1.º, 2.º y 10, este último sólo por lo que se refiere a las fiestas de fin de año y Reyes, de la Ordenanza de exacciones municipales número 42 y doce meses de funcionamiento al año, en las cuotas de 255.395,80 pesetas por el impuesto sobre consumos y servicios de lujo y 91.665,20 pesetas por el arbitrio con fin no fiscal sobre consumiciones, pagaderas en dozavas partes, con vigencia desde el 1 de octubre del corriente año al 30 de septiembre de 1964 y con arreglo a las bases usuales.

26. Celebrar concierto con don José Vicente Fernández Terán, dueño del baile denominado Jardines Virginia, sito en el pasaje de Santa Virginia, 10, que comprenderá el epígrafe 10 de la Ordenanza de exacciones municipales número 42 y un período de funcionamiento de mayo a septiembre de los años 1963 y 1964, en las cuotas de 23.875,17 pesetas por el impuesto sobre consumos y servicios de lujo y 689,62 pesetas por el arbitrio con fin no fiscal sobre consumiciones, pagadero en quintas partes, con vigencia por el período señalado y con arreglo a las bases usuales.

27. Renunciar al concierto acordado en sesión de 23 de mayo último, presentado por el presidente del British American Club, sito en la avenida de José Antonio, 6, por considerar que la cifra acordada resultaba onerosa para sus intereses, por ser excesiva en relación con la verdadera base impositiva, viniendo obligado a tributar por el sistema ordinario de declaraciones juradas y actas comprobatorias a partir del 1 de mayo del corriente año, en cuya situación permanecerá durante el período mínimo de dos años antes de que pueda volver a solicitar la concesión de nuevo concierto; concediéndole un plazo de quince días para que se ponga al corriente en la presentación de dichas declaraciones, a partir de la del mes de mayo.

28. Rescindir el concierto estipulado con don Pedro Sánchez San Frutos, propietario del establecimiento denominado Sol y Aire, sito en la avenida de la Albufera, 127, con efectos desde el 1 de julio último, por realización de obras de reforma, transformación y ampliación del local, con indudable repercusión en el volumen de las ventas que efectuaba, viniendo el interesado obligado a formular las declaraciones juradas con efectos a partir de la fecha de rescisión, en cuya situación permanecerá durante el período mínimo de dos años antes de que pueda volver a solicitar otro nuevo concierto, y hallándose al corriente hasta la fecha en el pago de sus cuotas, procederá a la devolución al mismo del importe de las cartas de pago números 8.088 y 3.154, de fechas 13 de mayo de 1959 y 2 de marzo de 1961, por las cifras de 5.522,10 y 1.343,05 pesetas, respectivamente, que constituyó como garantía para responder del pago de las cuotas concertadas.

29. Celebrar concierto, para pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo, con el Real Moto Club de España por los partidos de moto-ball que tuvieron lugar los días 2 y 3 de septiembre de 1961 en el estadio de San Miguel, en la cuota de 1.512 pesetas, que supone una rebaja del 35 por 100 de la cuota real que correspondería satisfacer.

30 a 32. Adoptar los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar provisionalmente, hasta que transcurra el período de tiempo que más adelante se determina, para el examen de los expedientes y presentación de reclamaciones por los interesados, para aquellos que no formulen objeción alguna y hasta que se adopte la resolución o resoluciones que proceda, a la vista y como consecuencia de las que se presenten dentro del referido plazo, las liquidaciones de obras y relaciones de fincas, formuladas estas últimas por la Sección Técnica de Valoraciones, beneficiosamente afectadas por las obras que a continuación se indican, ejecutadas por el Ayuntamiento, contribuyentes y distribución de cuotas, que como contribuciones especiales deben reintegrarse por éstos al Erario municipal, en armonía y cumplimiento de lo dispuesto en los artículos comprendidos en la Sección 2.ª del texto articulado, refundiendo las leyes de bases y articulada de Régimen local, aprobado por decreto de 24 de junio de 1955, y correspondiente Ordenanza reguladora de dicha exacción, en armonía con las liquidaciones remitidas a tal fin por la Inspección General de los Servicios Técnicos municipales, que se transformará en definitiva una vez cumplidas las condicionales de términos expuestos.

Segundo. Que la cantidad que han de satisfacer los propietarios de las fincas afectadas, como contribuyentes obligados a su reintegro al Tesoro municipal, sea el tanto por ciento que para cada obra se indica, incrementados con el recargo previsto en la Ordenanza y base correspondiente de las generales del presupuesto ordinario de ingresos y acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en 22 de marzo de 1950, al que se le dará la aplicación determinada en el párrafo 2.º de la base 41, aludida en dicho acuerdo, en armonía con la longitud de fachada de cada una de las fincas afectadas; y

Tercero. Que las cuotas correspondientes a cada contribuyente sean satisfechas en un solo plazo, sin perjuicio de los fraccionamientos de su pago que se conceda a aquellos que lo soliciten dentro del referido tiempo hábil y previo cumplimiento de los requisitos establecidos a tal fin:

Obras de tuberías y bocas de riego en la calle de Alberto Aguilera; cuota que han de satisfacer los propietarios de fincas afectadas, el 50 por 100 del coste de las obras.

Obras de tuberías y bocas de riego en la calle del Marqués de Urquijo; cuota que han de satisfacer los propietarios de fincas afectadas, el 50 por 100 del coste de las obras.

Obras de pavimentación de calzada en la calle del Marqués de Urquijo; cuota que han de satisfacer los propietarios de fincas afectadas, el 30 por 100 del coste de las obras.

33 a 37. Conceder a los propietarios de las fincas que a continuación se relacionan la exención de pago de las cuotas de contribuciones especiales, por distintas obras ejecutadas por el Ayuntamiento, por tributar todos ellos con el recargo extraordinario del 4 por 100 del Ensanche sobre sus contribuciones territoriales urbanas, y ser ello incompatible con la aplicación de las contribuciones especiales, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 2.º del artículo 587 del texto refundido de la ley de Régimen local:

Don Ramón García Alonso, propietario de la finca número 15 de la calle de González Soto, por las obras de instalación de alcantarillado.

Don Emilio Pérez Castiñeira, propietario de la finca número 44 de la calle de Emilio Ferrari, por las obras de instalación de alcantarillado.

Don Antolín Garrido Llorente, propietario de la finca número 82 de la calle del General Ricardos, por las obras de pavimentación de aceras.

Don Celedonio López Ramírez, propietario de una finca sin número de la calle de Jesús Calvo, por las obras de instalación de una fuente pública.

Doña Balbina Pablo García, propietaria de la finca número 40 moderno y 24 antiguo (en la relación, sin número) de la calle del Anzar, por obras de instalación de una fuente pública.

38. Desestimar la petición de exención de pago de la cuota de contribuciones especiales, por las obras de instalación de aceras, solicitada por don Francisco Tejera Asensio, propietario de la finca número 180 de la calle del General Ricardos (antes, avenida del Generalísimo), fundamentándola en tributar con el recargo extraordinario del 4 por 100 del Ensanche, por cuanto las obras se realizaron en abril de 1949, fecha en la que nació la obligación de contribuir, y el recargo del 4 por 100 aludido comenzó a tributarlo a partir del 1 de enero de 1955, no dándose, por ello, la circunstancia de simultaneidad necesaria para la aplicación de lo determinado en el apartado 2.º del artículo 587 del texto refundido de la ley de Régimen local.

39. Desestimar la petición de exención de pago de la cuota de contribuciones especiales, por las obras de instalación de aceras, solicitada por don Carlos Hernando Díaz, propietario de las fincas números 182 y 184 de la calle del General Ricardos (antes, avenida del Generalísimo), fundamentándola en tributar con el recargo extraordinario del 4 por 100 del Ensanche, por cuanto las obras se realizaron en abril de 1949, fecha en la que nació la obligación de contribuir, y el recargo del 4 por 100 aludido comenzó a tributarlo a partir del 1 de enero de 1955, no dándose, por ello, la circunstancia de simultaneidad necesaria para la aplicación de lo determinado en el apartado 2.º del artículo 587 del texto refundido de la ley de Régimen local.

40. Desestimar la petición de exención de pago de la cuota de contribuciones especiales, por las obras de pavimentación de aceras, solicitada por don José Herrero Re-

villa, propietario de la finca número 337 de la calle de Bravo Murillo, fundamentándola en tributar con el recargo extraordinario del 4 por 100 del Ensanche, por cuanto las obras se ejecutaron del 14 de septiembre de 1954 al 20 de abril de 1955, fecha en la que nació la obligación de contribuir, y el recargo del 4 por 100 aludido comenzó a satisfacerlo a partir del 1 de abril de 1960, no dándose, por ello, la circunstancia de simultaneidad necesaria para la aplicación de lo determinado en el apartado 2.º del artículo 587 del texto refundido de la ley de Régimen local.

41. Desestimar la petición de exención de pago de las cuotas de contribuciones especiales, por las obras de pavimentación de la calzada y aceras, solicitada por don José María Verdú Navarro, propietario de la finca número 26 provisional (en el reparto, sin número) de la calle de Belmonte de Tajo, fundamentándola en tributar con el recargo extraordinario del 4 por 100 del Ensanche, por cuanto las obras se ejecutaron en 1953, fecha en que nació la obligación de contribuir, y el recargo del 4 por 100 aludido comenzó a tributarlo a partir del 1 de enero de 1955, no dándose, por ello, la circunstancia de simultaneidad necesaria para la aplicación de lo determinado en el apartado 2.º del artículo 587 del texto refundido de la ley de Régimen local.

Urbanismo y Obras

42. Aprobar la certificación número 2, expedida por la Dirección de Edificaciones Privadas, Primera División, correspondiente a las obras de restauración y reforma del Museo Municipal, segunda etapa, y que fueron adjudicadas a favor de don Angel B. Beltrán, por acuerdo de 27 de octubre de 1961; siendo cargo el importe total, de pesetas 919.557,27, a la partida 77, Resultas, "Obligaciones procedentes del último ejercicio", del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

43. Aprobar la certificación número 2, expedida por la Dirección de Vías, Circulación y Transportes, correspondiente a las obras de pavimentación y otras complementarias de la calle de Ana Teresa (Aravaca), que fueron adjudicadas a don Francisco Portillo Méndez; siendo cargo el importe total, de 224.784,93 pesetas, a la partida 77, Resultas, "Obligaciones procedentes del último ejercicio", del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

44. Aprobar la certificación número 16-U, expedida por la Jefatura de Aguas Potables y Residuales, Dirección de Obras Sanitarias, correspondiente a las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Madrid, que fueron adjudicadas a Fomento de Obras y Construcciones (S. A.); siendo cargo el importe total, de 518.760,58 pesetas, a la partida 77, Resultas, del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

45. Aprobar la certificación número 5, expedida por la Sección de Construcciones, de la Dirección de Construcciones, correspondiente a las obras de construcción de la segunda fase del nuevo Parque de Bomberos, sito en la autopista de Toledo, semiesquina a la calle de Antonio López, que fueron adjudicadas a Fersa (S. A.) en 29 de septiembre de 1961; siendo cargo el importe total, de pesetas 288.176,15, a la partida 53 del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

46. Aprobar la certificación número 1, expedida por la Jefatura de Alumbrado, de la Dirección de Servicios Industriales, correspondiente a las obras de instalación eléctrica fluorescente en tiendas de la Plaza Mayor y faroles Fernando VII en calles afluentes, que fueron adjudicadas a Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado (S. A.) en 27 de junio de 1962; siendo cargo el importe total, de 497.484 pesetas, a la partida 51 del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

47. Aprobar la certificación número 1, expedida por

la Dirección de Edificaciones Privadas, Primera División, correspondiente a las obras de ordenación de buhardillas en casas de la calle de Gerona, plaza de la Provincia y calle de Ciudad Rodrigo y adentramiento de los accesos a la Plaza Mayor por los arcos de Cuchilleros y Triunfo, que fueron adjudicadas a don Angel B. Beltrán en 27 de abril de 1962; siendo cargo el importe total, de 867.077,78 pesetas, a la partida 51 del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

48. Aprobar la certificación número 2, expedida por la Jefatura de Alumbrado, de la Dirección de Servicios Industriales, correspondiente a las obras de reforma y mejora de alumbrado público en los paseos del Duque de Fernán Núñez y Uruguay, del Parque del Retiro, que fueron adjudicadas a la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, en virtud de acuerdo de 24 de junio de 1960; siendo cargo el importe total, de 400.000 pesetas, a la partida 77, Resultas, "Obligaciones procedentes del último ejercicio", del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

49. Aprobar la certificación número 6, expedida por la Dirección de Obras Sanitarias, correspondiente a las obras de construcción del colector Albasanz-Agamenón, que fueron adjudicadas a Construcciones y Contratas (S. A.) por acuerdo de 29 de enero de 1960; siendo cargo el importe total, de 200.366,36 pesetas, a la partida 77, Resultas, "Obligaciones procedentes del último ejercicio", del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

50. Aprobar la certificación número 1, expedida por la Dirección de Vías, Circulación y Transportes, correspondiente a las obras de nueva puerta y calzada en el Parque del Retiro, frente a la plaza del Niño Jesús, que fueron adjudicadas a Fomento de Obras y Construcciones (S. A.) en virtud de acuerdo de 29 de noviembre de 1961; siendo cargo el importe total, de 790.891,82 pesetas, a la partida 77, Resultas, "Obligaciones procedentes del último ejercicio", del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

51. Aprobar la certificación número 1, expedida por la Dirección de Construcciones Municipales, correspondiente a las obras de construcción de un pabellón prefabricado para escuela en la plaza de Don Antonio de Andrés, 7, del barrio de Vicálvaro, que fueron adjudicadas a Uniseco (Sociedad anónima) por acuerdo de 27 de abril de 1962; siendo cargo el importe total, de 193.253,84 pesetas, a la partida 57 del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

52. Aprobar la certificación número 1, expedida por la Dirección de Vías, Circulación y Transportes, correspondiente a las obras de pavimentación de la calzada en la calle de Esteban Collantes, entre las de Emilio Ferrari y Luis Ruiz, que fueron adjudicadas a don Juan Muñoz Pruneda por acuerdo de 30 de marzo de 1962; siendo cargo el importe total, de 135.769,32 pesetas, a la partida 77, Resultas, "Obligaciones procedentes del último ejercicio", del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

53. Aprobar la certificación número 1, expedida por la Dirección de Construcciones Municipales, correspondiente a las obras de construcción del monumento a la República Argentina, que fueron adjudicadas a don Fausto Sepúlveda Martín por acuerdo de 28 de junio de 1961; siendo cargo el importe total, de 495.213,44 pesetas, a la partida 77, Resultas, "Obligaciones procedentes del último ejercicio", del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

54. Aprobar la certificación número 2, expedida por la Dirección de Vías, Circulación y Transportes, correspondiente a las obras de nueva puerta y calzada en el Parque del Retiro, frente a la plaza del Niño Jesús, que fueron adjudicadas a Fomento de Obras y Construcciones (S. A.) por acuerdo de 29 de noviembre de 1961; siendo cargo el importe total, de 832.824,12 pesetas, a la partida 46 del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

55. Aprobar la certificación número 6, expedida por

la Dirección de Vías, Circulación y Transportes, correspondiente a las obras de pavimentación y otras complementarias en la calle de Pérez de Victoria y plaza de la Corona Boreal, que fueron adjudicadas a don Antonio Villar Gómez por acuerdo de 29 de septiembre de 1961; siendo cargo el importe total, de 118.487,66 pesetas, a la partida 46 del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

56. Aprobar la certificación número 2, expedida por la Dirección de Vías, Circulación y Transportes, correspondiente a las obras de pavimentación de la calzada en la calle de Vicálvaro, entre el Arroyo Abroñigal y la Colonia de la Elipa, segundo tramo, que fueron adjudicadas a Peninsular de Asfaltos y Construcciones (S. A.) en virtud de acuerdo de 30 de marzo de 1962; siendo cargo el importe total, de 190.116,16 pesetas, a la partida 46 del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

57. Aprobar la certificación número 16, expedida por Vías y Obras, de la Dirección de Urbanismo, correspondiente a las obras de urbanización del polígono de Santa Marca, sector sur, que fueron adjudicadas a Pantanos y Canales (S. A.) por acuerdo de 14 de noviembre de 1958; siendo cargo el importe total, de 85.328,79 pesetas, a la partida 78, Resultas, "Obligaciones procedentes de ejercicios anteriores", del vigente presupuesto especial de Urbanismo; aprobándose las economías obtenidas en la liquidación de la obra, que ascienden a 15.868,29 pesetas por volumen de obra y 634,75 pesetas del 4 por 100 del fondo de indemnización.

58. Aprobar la certificación número 5, expedida por la Dirección de Construcciones Municipales, correspondiente a las obras de construcción de un edificio para Equipo Quirúrgico en Vallecas, que fueron adjudicadas a Entrecanales y Távora (S. A.) por acuerdo de 31 de mayo de 1961; siendo cargo el importe total, de 401.597,89 pesetas, a la partida 77, Resultas, "Obligaciones procedentes del último ejercicio", del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

59. Aprobar la certificación número 1, expedida por la Dirección de Vías, Circulación y Transportes, correspondiente a las obras de pavimentación de la plaza de la Cebada, que fueron adjudicadas a Construcciones y Contratas (S. A.) en virtud de acuerdo de 27 de octubre de 1961; siendo cargo el importe total, de 65.237,38 pesetas, a la partida 77, Resultas, "Obligaciones procedentes del último ejercicio", del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

LICENCIAS DE OBRAS

60 a 112. Conceder licencia a los señores que a continuación se expresan, visto lo informado por el Arquitecto Jefe de Edificaciones, y por ajustarse, según el informe de los Servicios Técnicos, a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales, para diversas obras en los lugares que se indican, siempre que en la ejecución de los trabajos se atengan a los proyectos presentados al efecto; debiendo pasar los expedientes correspondientes a la Fiscalía de la Vivienda para que emita el informe que es preceptivo y a la Administración de Rentas y Exacciones para que practique la oportuna liquidación y proceda al cobro de los derechos:

A don Antonio Coderque Panadero, para obras de demolición de la finca número 8 de la avenida de la Albufera.

A Productos y Transportes (S. A.), para construir una casa de ocho plantas y dos áticos en la calle de Alcalá, 204.

A Productos y Transportes (S. A.), para construir una casa de ocho plantas y dos áticos en la calle de Alcalá, 202.

A don Bernardo Morón Pérez, para ampliar la nave, plantas baja y primera de la finca número 77 de la calle de Alejandro Sánchez.

A Marconi Española (S. A.), para construir una nave de planta baja y entreplanta en el kilómetro 10 de la carretera de Andalucía.

A don Rufino Martínez Catalina, para construir una nave de dos plantas en la calle del Anzar, 57.

A Laboratorios e Industrias Iven (S. A.), para construir dos cobertizos y una galería visitable en la calle A, con vuelta a la carretera de Andalucía.

A Laboratorios e Industrias Iven (S. A.), para construir dos cobertizos de planta baja en la calle A, con vuelta a la carretera de Andalucía.

A don Eduardo Escudero Riesgo, para construir un edificio industrial de dos plantas en la calle de Amorós, 17.

A don José López Segura, para obras de demolición de la finca número 20 de la calle de Amador Valdés.

A don Santiago Díaz Alonso, para ampliar un porche en la finca número 22 de la calle de Antonio Bueno.

A don Pedro Antonio Abellán Martínez, para construir una nave de planta baja en la calle de Antonio Prieto, número 82.

A don Teodoro Benito Navarés, para construir una nave de planta baja en la calle del Amor Hermoso, 73.

A doña Elena Vega Neira, para ampliar la planta quinta y demoler la cubierta en la finca número 73 de la calle de Bravo Murillo.

A don Gonzalo García Muñoz, para construir una nave y un muro de cerramiento en la calle de Berja, 38.

A don Víctor Díaz Rodríguez, para construir una casa de plantas baja, cuatro más y ático en la calle de la Batalla de Torrijos, 29.

A don Víctor Díaz Rodríguez, para construir una casa de plantas baja, cuatro más y ático en la calle de la Batalla de Torrijos, 27.

A don Víctor Díaz Rodríguez, para construir una casa de planta baja, cuatro más y ático en la calle de la Batalla de Torrijos, 25.

A don Víctor Díaz Rodríguez, para construir una casa de plantas baja, cuatro más y ático en la calle de la Batalla de Torrijos, 23.

A don Julián y doña Ascensión Huertas, para construir una planta de sótano en la calle de los Cedros, 71.

A don Elías Illana González, para construir una casa de plantas baja y primera en la calle de Carmen Bruguera, número 13.

A Inelcasa, para construir una casa de plantas de sótano, baja y siete más en la calle de Carmina Sánchez Carrascosa, 5.

A don Alejandro Vega Alonso, para ampliar las plantas baja y primera, demoler el muro interior y el tabique y modificar los huecos de las fachadas en la finca número 28 de la calle del Cañaveral.

A don Agustín Tejedor Sanz, para construir una casa de plantas de sótano, baja, cinco más y ático en la calle de Canillas, 66.

A don José Ferrándiz Caro, para construir una casa de plantas de sótano, baja y siete más en la calle de Clara del Rey, 60.

A don Antonio y don Juan Morales Cruz, para construir una vivienda de planta de semisótano con destino a garaje y tres más en la calle de Callejo, 30.

A don José Martínez de los Santos, para construir una casa de cuatro plantas y ático en la calle de las Dos Hermanas, 17.

A don Amadeo Ruiz Fernández, para construir una casa de cinco plantas en el paseo de Extremadura, 99.

A don Eusebio González y Compañía (S. A.), para construir una nave de planta baja en la calle de Encarnación González, esquina a la del Puerto de Maderi.

A doña Soledad López Ramírez, para ampliar la planta baja en la finca número 25 de la calle de Francisco Laguna.

A don Luis Sanjurjo, para ampliar las plantas segunda y tercera de la finca números 38 y 40 de la calle de Francisco Remiro.

A don Victorino Nieves Martínez, para obras de ampliación elevando una planta en la finca número 5 de la calle del General Solchaga.

A don Mariano Martín Fuentes, para construir una casa de planta baja y muro de cerramiento de fachada en la calle de García Molinas, 25.

A don Natalio Casado Aldea, para ampliar las plantas segunda y tercera y demoler la cubierta de la finca número 41 de la calle de la Grandeza Española.

A don Julio Veiga Préstamo, para ampliar la nave interior en la finca números 45 y 47 del paseo Imperial.

A don Miguel Montalvo López, para obras de reforma y ampliación, elevando dos plantas, en la finca número 26 de la calle de Isabelita Usera.

A doña Carmen Bergé, para construir una casa de planta baja y muro de cerramiento en la calle de Nuevo Trizado, sin número (Aravaca).

A doña Carmen Guirado Rodríguez, para construir un garaje y un porche en la planta baja, ampliar la planta primera y reformar el interior de las plantas primera y segunda y el muro de cerramiento en la calle de José Rodríguez Pinilla, 4.

A don Antonio García Minguillán, para construir una casa de plantas de semisótano, tres más y ático en la calle de Navarra, 4.

A doña Adoración Teresa Apio Espinosa, para construir una nave industrial de planta baja interior en la calle de Nuestra Señora de Fátima, 4.

A don Jacinto Julián González, para construir un cobertizo en la calle de Orión, sin número, con vuelta al camino de Hortaleza.

A don Eduardo Ferrer Pastor, para construir una casa de plantas de sótano, baja, siete más, ático y segundo ático para portería en la calle de O'Donnell, 23.

A Compañía Urbanizadora El Coto (S. A.), para construir un porche en casa de labor en la finca número 4 de la plaza de Patricio Aguado.

A don Juan Ramón Manzanal, para construir una nave interior de una planta en la calle de San Clemente, 4.

A doña Enriqueta Carmona Escobar, para construir una nave de cuatro plantas en la calle de Sánchez Pacheco, 83.

A doña Enriqueta Carmona Escobar, para construir una nave de cuatro plantas en la calle de Sánchez Pacheco, número 83 bis.

A doña María Luisa Hernández Carrasco, para construir una nave de dos plantas en la calle de Santiago Estévez, 21.

A don Félix Peinado Martín, para construir una nave interior de una planta en la calle de Servator, 13.

A don Jesús Pérez Niño, para construir una casa de cinco plantas en la avenida de San Diego, con vuelta a la calle de García Llamas.

A Construcciones Metálicas Muga, para obras de ampliación en una nave interior de planta baja en la finca sita en el kilómetro 8,500 de la carretera de Villaverde.

A don Rufino García Caravias, para construir un edificio comercial de planta baja en la plaza de Villafior, sin número.

A Almacenes Industriales Raga (S. A.), para obras de reforma y ampliación elevando una segunda planta en la finca número 47 del paseo de las Yeserías.

A don Antonio Bernal Jiménez, para obras de reforma y ampliación en la finca número 26 de la calle del Zorzal.

113. Conceder licencia a don Vicente Delgado González para construir una casa en la calle de Antonio Pando, 3, acogiéndose a los beneficios de excepción de las bases 47 y 48 de la Ordenanza de exacciones.

* * *

Asuntos al despacho de oficio

114. Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, fecha 14 del corriente, proponiendo que con motivo del Primer Coloquio Internacional sobre las Obras Públicas en los terrenos yesíferos, organizado por el Servicio Geológico de Obras Públicas, que tendrá lugar en Madrid los días del 23 al 25 del presente mes, se ofrezca a los asistentes al mismo una recepción el día 24, a las ocho y media de la noche, en los jardines de Cecilio Rodríguez, cuyos gastos serán abonados con cargo a la consignación presupuestaria que determine la Intervención.

115. Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo que el Director del Laboratorio Municipal y el Jefe de la Sección de Beneficencia, Sanidad y Policía Urbana se trasladen a Milán con objeto de ultimar detalles de organización del Congreso de Naciones para la lucha contra la Polución Atmosférica, que se celebrará en Madrid, en el próximo mes de octubre, con cargo el gasto de 30.000 pesetas que con este motivo se ha de originar a la partida 7.^a del vigente presupuesto, según informe de la Intervención.

116. Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo se invite al presidente y vicepresidente de la Cámara Municipal de Oporto a visitar Madrid, declarándoseles huéspedes de honor, facultando a la Alcaldía para organizar los actos que han de celebrarse.

117. Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo se sufraguen por el Ayuntamiento los gastos ocasionados por el alquiler de diversos trajes de época, para conmemorar el VII centenario de la aparición de la Santísima Virgen de Gracia en San Pablo de los Montes, y que el importe del referido gasto, que asciende a 4.000 pesetas, se libre al Habilitado de Gastos don Ernesto Valdés; siendo cargo a la partida 289 del vigente presupuesto.

118. Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo asista una representación municipal, compuesta por los Tenientes de Alcalde ilustrísimos señores don Santiago Alvarez Abellán y don Luis Alvarez Molina, al cruce a Tierra Santa organizado por la Tenencia de Alcaldía de los Carabancheles, en colaboración con la Parroquia de San Roque y Santa Micaela, de aquel distrito; siendo cargo el gasto que por este motivo se origine a la partida que determine la Intervención.

119. Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia proponiendo que la Corporación reciba el día 26 del actual a los congresistas que asistan a las reuniones del Instituto Internacional del Ahorro, que han de tener lugar en Madrid durante los días del 25 al 28 del presente mes, ofreciéndoseles un vino de honor.

Gobierno interior y Personal

120. Rectificar, en aplicación del decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto último fijando en un año el tiempo mínimo y sin fijación de máximo, las excepciones que, en expedientes por separado, a partir del 1 de junio último han sido concedidas a los funcionarios y personal jornalero que figura en la siguiente relación:

Don Luis Cid Fontán, Oficial técnicoadministrativo de Secretaría.

Don Carlos Marzo Esteban, Oficial técnicoadministrativo de Intervención.

Doña María Elena Baringo Berdejo, Auxiliar administrativo taquígrafo mecanógrafo.

Doña María Luisa Herrero García, Auxiliar administrativo.

Don Pedro Sánchez García, Médico numerario de la Beneficencia Municipal.

Doña Ana María Maña Carrero, Oficial de Archivo, Biblioteca y Museo.

Don Mariano Alvarez Frontal, Subalterno.

Don Víctor López de la Hoz, Vigilante de Arbitrios.

Don Estanislao Cristóbal Castro, Vigilante de Arbitrios.

Don Juan Vega Expósito, operario del Servicio de Limpiezas.

Don José Barrera Jurado, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Pelayo Calero Moyano, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Eugenio Díaz García, operario del Servicio de Limpiezas.

Don José Domínguez Rodríguez, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Antonio Herraiz Godino, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Rafael Sánchez Martín, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Tomás Salvador García, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Marcelino Martín García, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Angel Pérez López, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Luis Peña Merino, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Eugenio Gutiérrez Fernández, operario del Servicio de Limpiezas.

Don José Fernández Varela, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Angel Fernández de la Cruz, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Luis González Vallinas, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Vidal González Ruiz, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Francisco Labajos Garnacho, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Miguel Esteban Alcalde, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Tomás Osorio Griñón, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Manuel Diego Martín, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Mauricio Mazo Vives, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Francisco Parras Faura, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Bernardo Pinto González, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Tomás Agustín Feroso García, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Esteban Chacón Peña, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Florencio Rodríguez Vaquero, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Antonio Salas Moreno, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Carlos López Gascañana, operario de Parques y Jardines.

Don Ciriaco Ramos Moreno, operario de Parques y Jardines.

Don Manuel Moreno Sánchez, operario de Parques y Jardines.

Don Juan Sancho Sanz, Guardia de Policía Municipal.

Don Pedro Fernández Fernández, Guardia de Policía Municipal.

Don Julián Navarro Carrasco, Conductor del Servicio contra Incendios.

Don Rafael Illescas González, Conductor de Talleres Generales.

Don Pablo Gordillo Zazo, Peón electricista de Talleres Generales.

Don Luis Barea Garrido, Ayudante tipógrafo de Artes Gráficas Municipales.

Don Manuel Lobo Méndez, Peón de Vías y Obras.

Proposición

121. Se dió cuenta de una, del ilustrísimo señor don José María Gutiérrez del Castillo interesando conste en acta la felicitación del Ayuntamiento al Atlético Club de Madrid por haberse proclamado brillantemente Campeón del Torneo Internacional Campeones de Copa, así como que se ofrezca al referido Club una recepción en el Ayuntamiento y se entregue la Medalla al Mérito Deportivo a sus jugadores.

Y se acordó tomarla en consideración y darle la tramitación reglamentaria.

* * *

122. Se dió cuenta de un informe de la Dirección de Urbanismo, relativo a la prolongación recta de la avenida de San Francisco de Sales hasta el paseo de la Reina Victoria.

Y se acordó quedar enterada del mismo.

123. Se dió cuenta de una carta de doña Elisa Rivera de Echegaray, viuda de Sambricio, agradeciendo el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 31 de agosto último, en el que se dispuso se le facilitaran veinticinco ejemplares del *Catálogo* de la Exposición de Goya, que fué una de las últimas obras de su marido.

Y se acordó quedar enterada de la misma.

124. El señor Alcalde Presidente propuso, y así se acordó, felicitar al señor Teniente de Alcalde don José María Gutiérrez del Castillo y a sus colaboradores, especialmente a don Manuel Martínez, por el brillante acto de clausura del curso de natación celebrado en la Piscina Municipal de la Casa de Campo, en el que han participado siete mil niños madrileños, número que constituye un verdadero record.

Se levantó la sesión a la una y diez minutos de la tarde.

Alcaldía Presidencia

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE APERTURA

Don Manuel Moreno Sabote, para casa de huéspedes en la avenida de San Diego, 168.

Doña Ana María Santiago Mangas, para peluquería de señoras en la calle de Viva Mi Tierra, 6.

Don Manuel Martínez Mugüerza, para venta de frutos secos y variantes en la calle de Yecla, 4.

Doña Amparo Ros Espí, para trapería en la calle de Ricardo Fábregas, 26.

Don Jesús Villalba Corral, para churrería en la calle del Zaratán, 11.

Don Luis Fleite Vargas, para depósito cerrado en la calle del Monte Perdido, 58.

Don Jesús Vázquez Díaz, para venta de aparatos electrodomésticos, muebles y aparatos de radio y televisión en la calle de Manuel Maroto, 29.

Doña Josefa Berjano Fernández, para venta de artículos de escritorio en la calle de Narciso Serra, 19.

Don Fermín Pardillos Salillas, para cacharrería, como ampliación, en la avenida de la Elipa, 58.

Don Salvador Ramos Rodríguez, para taberna en la calle de Berruguete, 78.

Don Celso Campillo Garcés, para bodega en la calle de José Arcones Gil, 54.

Don Francisco Arribas Tarín, para venta de vinos en la calle de José Arcones Gil, 56.

Don Evaristo Toro Robla, para frutería en la calle de Gani, 11.

Doña Carmen Vallejo Arranz, para academia de peluquería y peluquería en la Puerta del Sol, 9.

Don Severino Rodríguez Freijo, para frutería y cacharrería en la calle de Boldano, 44.

Don Angel Medina Muñoz, para compraventa de automóviles en la calle de Bravo Murillo, 64.

Don Sergio Ojea Ramos, para salón deportivo en la avenida Donostiarra, 2.

Organización de Venta de Automóviles (S. A.), para venta de automóviles en la calle del Comandante Zorita, sin número.

Don Laurentino Fernández Fernández, para venta de automóviles en la calle de Espronceda, 22.

Servicios de Almacenes y Distribución (S. A.), para almacén, recepción y depósito de mercancías en la calle de los Dolores, 7.

Don José María Novillo Novillo, para bisutería en la avenida Donostiarra, 24.

Don Antonio Rodríguez Lucía, para venta de objetos de escritorio en la calle de Emilio Muñoz, 3.

Doña Micaela González Iglesias, para venta de flores naturales en la calle del Buen Humor, 4.

Doña Ana de Gea Sánchez, para colegio en el barrio de Simancas, bloque 4, portal 1.

Don Miguel Solás Jaén, para librería circulante y papelería en la calle de Ibiza, 14.

Don Antonio Morales Medín, para taller de sastre en la calle de Lozano, 17.

Don Ignacio García Salas, para taberna en la calle de Prudencio Alvaro, 46.

Don Fadrique Gaspar Velázquez, para taberna en la plaza de Roger de Flor, 6.

Don José Galván Macía, para venta de esteras en la calle de Recoletos, 23.

Don Saturnino Salinero Díaz, para venta de libros rayados, como cambio de nombre, en la calle del Rascón, 17.

Don Juan Rojo García, para despacho de hielo en la calle del Puerto de la Morcuera, 18.

Don Emilio González Rueda, para venta de artículos de limpieza, como ampliación, en la calle de la Paradisea, 16.

Don José María Bravo Fernández, para editorial en la en la glorieta de Quevedo, 3.

Don Alfredo Piñeiro Vázquez, para venta de accesorios de automóviles en la plaza de Olavide, 2.

Don Crisanto Serrano López, para taller de reparación de relojes en la calle de Rodríguez Marín, 8.

Stein Rouvaix Comercial (S. A.), para domicilio social y venta de maquinaria en la calle de Serrano, 57.

Don Estanislao de la Fuente, para baile de verano en la calle de los Pinos Baja, 39.

Doña Joaquina Sanz Barahona, para papelería y venta de objetos de escritorio en la calle del Puerto del Monasterio, 8.

Don Ernesto Durán Martínez, para venta de aparatos de telefonía y televisión en la calle de Velázquez, 41.

Sociedad anónima Española de Innovaciones Químicas, para domicilio social y oficinas en la calle de Velázquez, 40.

Don Nicolás Arroyo Gaecia, para fontanería en la calle del General Ricardos, 9.

Don Vicente Iriso Sargado, para taberna en el barrio de El Salvador, local comercial 2.

Don Pedro López Delgado, para venta de marcos, molduras y cristales en la calle de Pedro Laborde, 3.

Don Ricardo Boix Serrano, para mercería y venta de artículos de piel en la calle del Puerto de Arlabán, 41.

Don Luis Cárdenas Conde, para venta de azulejos en la calle de la Virgen de Lluch, 36.

Don José Díaz Ruiz, para venta de libros en la calle de la Virgen de Lluch, 20.

Don Antonio Jiménez Navarro, para compraventa de automóviles en la calle de Valderribas, 14.

Don Sebastián Velasco Arranz, para venta de artículos de ferretería y electrodomésticos en la avenida de San Diego, 85.

Don Timoteo García Romero, para venta de vinos, cervezas y vinagres en la calle de la Peña de la Atalaya, 130.

Don Luis Calvo Martín, para fontanería y venta de vidrios planos en la calle de Pedro Domingo, 24.

Don Enrique Casado de Antonio, para biblioteca circulante en la calle del Pingarrón, 1.

Editorial Reus (S. A.), para depósito cerrado en la calle de Mallorca, 2.

Instalux (S. A.), para exposición y venta de rótulos luminosos en la calle de Fernán González, 38.

Don Carlos de la Fuente, para tienda de ultramarinos en la calle de López de Hoyos, 138.

Don Eulogio de Zulueta Bessón, para venta de aves, huevos y caza en la calle de Emilio Gastesi, 10.

Don Teodosio Cáceres Asenjo, para chamarilería en la calle de Costa Rica, 22.

Don Santos Aberturas Toribio, para fábrica y venta de churros y patatas fritas en la calle del Caudillo de España, número 18.

Don Emilio Iñiguez Rosendo, para frutería y verdulería en la calle de Emilio Gastesi, 10.

Don Alvaro Barquín Abascal, para despacho de leche en la calle de Elfo, 78.

Don Mariano Cristóbal Guijarro, para frutería en la calle de Puntallana, 20.

Comercial Turmix (S. A.), para venta por mayor de aparatos electrodomésticos en la calle de Sagasta, 27.

Don José García Cayón, para chatarrería en la calle de Vital Aza, 29.

Don Norberto Alonso Romero, para mercería en la calle de San Valentín, 16.

Don Juan de Blas del Amo, para venta de vinos por mayor en la calle de la Virgen del Val, 40.

Doña Emilia Álvarez Díaz, para venta de frutos secos en la calle del Mármol, 7.

Doña María Luz Rodríguez Iglesias, para bodega en la calle de Prudencio Alvaro, 47.

Don Enrique Lucas Casas, para venta de aparatos eléctricos y de radio en la calle de la Povedilla, 11.

Don Emilio Fidalgo Fernández, para venta de confecciones de señoras y niños en la avenida de San Diego, 79.

Don Jesús Escribano Oliva, para venta de material de escritorio en la plaza de San Cristóbal, sin número.

Don Santiago Domínguez Serrano, para mercería en la plaza de Valsain, 5.

Don Andrés Fernández Fernández, para venta de confecciones en la calle de Mejía Lequerica, 5.

Don José Martínez Martínez, para huevería en la calle de Miguel de la Roca, 9.

Don Alonso Sánchez Zaballo, para venta de alpargatas en la calle de San Eulogio, 1.

Hoschst Ibérica (S. A.), para delegación de especialidades y productos farmacéuticos en la carrera de San Jerónimo, 35.

Don Mariano Martín Rabanal, para taller de sastrería en la calle de Prudencio Alvaro, 14.

Doña Elisa Rodrigo Garu, para peluquería de caballeros en la calle de Magallanes, 3.

Don Pascual Nogaes García, para venta de tejas y ladrillos en la calle de Peña Grande, 50.

Don José Rodríguez Pozo, para venta de aparatos de radio y televisión en la avenida del Manzanares, 104.

Don Antonio Navarro Moreno, para venta de accesorios y recambios de automóviles en la glorieta del Marqués de Vadillo, 6.

Doña Manuela López Andrés, para venta de artículos de limpieza en la calle de Manzanares, 52.

Don Valentín Iglesias Antón, para fotografía en la calle de Mateo Guill, 9.

Don Agustín Juan Esteban, para mercería en la calle de Müller, 34.

Don Gabriel Basquit López, para venta de hielo en la calle de Miguel Arredondo, 1.

Don Luis García Meléndez, para venta de material eléctrico en la calle de las Naciones, 8.

Pasamar (S. A.), para oficinas en la calle Nueva, 5.

Don Pedro Hernández Rojas, para venta de confecciones en la calle de la Oca, 106.

Doña Pilar Sánchez Moncayo, para venta de calzado en la calle de la Oca, 122.

Don Luis Vázquez Sánchez, para cacharrería en la calle del Puerto de la Bonaigua, 46.

Don Andrés Calongo Quintana, para taller de reparación de aparatos de radio y televisión en el polígono G, 896.

Don Carlos Tejero Sanz, para venta de aparatos electrodomésticos, radio y televisión en la calle del Pelicano, 1.

Don Juan Diego Moreno, para taller de sastrería en la calle del Puerto de Maderí, 27.

Arman Ingenieros (S. A.), para domicilio social en la calle del Profesor Waksman, 6.

Don Eduardo Hernández Álvarez, para venta de artículos de piel en la avenida de la Peña Prieta, 42.

Doña Antonia Torija Morales, para venta de libros en la calle de Ricardo Palma, 37.

Vumsa (S. L.), para oficinas en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 53.

Don Emilio Mayoral López, para oficinas en la avenida de la Reina Victoria, 4.

Don Augusto Álvarez Hurtado, para venta de muebles en la calle de Rodríguez San Pedro, 26.

Explotación de Aguas (S. A.), para domicilio social en la calle de Rafael Salgado, 19.

Doña Alejandrina Palacios Jiménez, para mercería en la calle de Ramón Azorín, 30.

Reverendas Madres de María Inmaculada, para colegio de primera enseñanza en la calle de San Francisco de Sales, número 9.

Red de Estaciones de Servicios (S. A.), para oficinas en la calle de Serrano, 161.

Hotelera General (S. A.), para domicilio social en la calle de Serrano, 230.

Don Francisco Redondo Rosado, para frutería en la calle del Teniente Muñoz Díaz, 11.

Don Luis Martín Sánchez, para mercería en la calle del Tordo, 8.

Don Emiliano Crespo Monje, para venta de hielo en la calle de Vicente Camarón, 6.

Roymar (S. A.), para domicilio social y oficinas en la calle de Vallehermoso, 79.

Don Miguel Zafra del Olmo, para venta de hielo en la calle de Valderribas, 77.

- Doña María de los Angeles Alvarez Benito, para venta de productos derivados de las grasas en la calle de Trueba y Fernández, 3.
- Productos Lácteos Nacionales (S. A.), para domicilio social en la calle de Vallehermoso, 62.
- Don Vicente Robledo Díez, para venta de variantes en el paseo de Extremadura, 107.
- Don Francisco Villar Cerezo, para pescadería en el paseo de Extremadura, 107.
- Don José Román Serrano, para frutería en el paseo de Extremadura, 107.
- Don Tomás Martín Benito, para venta de calzado en la calle de Eloy Gonzalo, 27.
- Ferconi (S. A.), para oficinas y domicilio social en el paseo de las Delicias, 65 bis.
- Doña Francisca Moñino Gómez, para librería en la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 50.
- Doña María Callejo Márquez, para camisería y mercería en la calle de las Delicias, 27.
- Don Luis Otero Alonso, para ferretería en la calle de Cavanilles, 31.
- Plásticos Nabados (S. L.), para domicilio social en la calle de Dulcinea, 22.
- Don Manuel Marín Martínez, para oficinas en la calle del Doctor Esquerdo, 253.
- Sociedad Comercial de Hierros (S. A.), para exposición en la calle de Carranza, 12.
- Don Rufino Miguel Blázquez, para óptica en la calle del Capitán Blanco Argibay, 65.
- Don Luis Arroyo Arroyo, para ferretería en la calle del Conde de Vallellano, 9.
- Doña Mercedes Guillén Pérez, para venta de comestibles en la calle de Carlos Auriolos, 19.
- Doña Constancia García Marcos, para venta de aceites y vinos en la calle de Modesto Lafuente, 45.
- Don Carlos Guerra Abad, para taller de reparación de aparatos de radio en la avenida de las Islas Filipinas, 46.
- Don Salvador López Fernández, para bodega en la avenida del General Perón, 13.
- Don Antonio Lama Lama, para venta de muebles en la calle de Dulcinea, 2.
- Don Andrés Benezet Boudet, para venta de vinos en la calle de Amós Escalante, 12.
- Doña Agapita Jiménez García, para taberna, como cambio de nombre, en la calle del Espinar, 17.
- Don Hermelindo Reyes Martínez, para taberna en la prolongación de la Colonia de San Francisco, 74.
- Don Ramiro Zamorano Crespo, para taberna en la calle de las Azucenas, 62.
- Don Antonio Martín López, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de Alejandro Morán, 48.
- Don Julián Gil Ortega, para venta de comestibles en la calle del Avefría, 45.
- Don José Luis Coloma Acosta, para venta de artículos de viaje, bolsos y bisutería en la calle de Velázquez, 86 duplicado.
- Doña Antonia García Bazán, para abacería, como ampliación, en la calle de la Sierra de Llerena, 7.
- Don Victoriano Cabrera, para taberna en la calle de Federico Gutiérrez, 18.
- Impala (S. A.), para domicilio social en la avenida de José Antonio, 59.
- Julio González (S. A.), para academia de manicura en la calle de la Infanta María Teresa, 15.
- Don Jesús Grande Aparicio, para venta de tejidos en la calle de la Imagen, 1.
- Doña María Lorenza Fuentes, para óptica en el camino de la Laguna, 47.
- Don Pedro Bódalo Balfagón, para venta de relojes en el camino de la Laguna, 22.
- Doña Encarnación López Rojas, para mercería en el camino viejo de Leganés, 137.
- Don Ramón Millano Vergé, para ferretería en la calle de Jerónima Llorente, 77.
- Constructora Isema (S. A.), para oficina de contratista en la calle de Juan de Mena, 23.
- Don Valeriano Borreguero, para frutería y huevería en la calle de Julia Nebot, 16.
- Don Pablo Alonso Delgado, para mercería en la calle de las Higueras, 36.
- Don Juan Fernández García, para cacharrería y venta de loza en la calle de las Higueras, 36.
- Don Francisco Márquez Caba, para venta de calzado en la calle de la Huerta de Castañeda, 44.
- Don Rodolfo Peña Ruiz, para tienda de ultramarinos en la calle de las Higueras, 36.
- Don Antonio Alfonso García, para venta de cafés y chocolates en la calle de Hermosilla, 149.
- Don Alvaro Uclés Pérez, para fotografía con galería en la calle del General Ricardos, 71.
- Intercomers (S. A.), para domicilio social y oficinas en la calle de Juan Bravo, 18.
- Don Pedro Palop Domecq, para taller de tapicero en la calle de Galileo, 63.
- Doña Eugenia González Casado, para cacharrería en la calle de Galileo, 12.
- Champlin Oil & Refining Co, para domicilio social en el paseo de la Habana, 1.
- Agrícola Mediterránea (S. L.), para domicilio social en el paseo de la Habana, 42.
- Verdeja Alcántara (S. A.), para almacén de artículos sanitarios en la calle I, sin número (Ciudad Jardín).
- Don Alberto Martínez Pinillos, para oficinas en la calle de Guzmán el Bueno, 78.
- Iberoil (S. A.), para oficinas y domicilio social en la calle del General Mola, 82 duplicado.
- Baritas de Priero (S. A.), para domicilio social en la avenida del Generalísimo, 76.
- Don Aquilino Mateos-Aparicio, para churrería, bollería y venta de patatas fritas en la calle de Genseric, 11.
- Don Manuel Fernández Luengo, para pescadería en la calle del General Franco, 3.
- Doña María Morella Giraut, para venta de libros rayados y objetos de escritorio en la calle del General Ricardos, 49.
- Doña Fermina Fernández Bisquerra, para taller de confección de prendas en la calle de Goya, 38.
- Maquinaria Checa-Vicent (S. A.), para oficinas y domicilio social en la calle de Fuencarral, 45.
- Don Andrés Agudo Sánchez, para frutería y huevería en la calle de Francisco García, 3.
- Doña María Luz Prieto Díez, para frutería y verdulería en la calle de las Higueras, 36.
- Don Angel Molero Cavas, para venta de vinos y cervezas en el paseo de los Melancólicos, 49.
- Barton, Mayhew y Compañía, para oficinas en la calle de Espalter, 2.
- Don Tomás Casamayor López, para venta de maquinaria en la calle de Embajadores, 214.
- Don Pedro Amorós Valiente, para venta de artículos de limpieza y calzado en la calle de Embajadores, 122.
- Don Antonio Velasco Peña, para frutería en la calle de Eduardo Marquina, 11.
- Servicios Médicos (S. A.), para domicilio social y oficinas en la calle de Eloy Gonzalo, 27.
- Herve (S. A.), para domicilio social provisional en la calle de Cea Bermúdez, 55.
- Satelia (S. A.), para venta de artículos de regalo y oficinas en la calle de Cea Bermúdez, 67.
- Don Longinos Rosillo Fuente, para tienda de ultramarinos en la calle de Camichi, 31.

Don Argimiro Gaspar Turienzo, para pescadería en la calle del Arcángel San Rafael, 1.

Don Gil Cámara Lario, para venta de variantes, aceitunas y escabeches en la calle del Arcángel San Rafael, 1.

Don Lázaro González Barreño, para frutería y verdulería en la calle del Arcángel San Rafael, 1.

Don Jesús Aedo Bahillo, para venta de comestibles en la calle de Argila, 8.

Don Antonio Rodríguez Díaz, para frutería en la avenida de las Animas, 85.

Alimentación Nacional (S. A.), para oficinas en la calle de Alberto Aguilera, 54.

Don Aquilino Gómez Tejeiro, para tienda de ultramarinos en la calle de Almazán, 2.

Constructora Internacional Ibizenca (S. A.), para domicilio social en la calle de Antonio Maura, 7.

Don Mauro Fernández Recio, para venta de artículos de limpieza en la calle de Almazán, 2.

Hormigonados Neumáticos (S. A.), para oficinas y domicilio social en la calle del Bidasoa, 5 (hotel).

Don José Luis España Alvarez, para venta de artículos de limpieza en la calle de Baracaldo, 2.

Ceprovesa, para agencia de publicidad en la plaza de Cristo Rey, 4.

Mazzoni Española (S. A.), para domicilio social provisional en la calle del Boj, 5.

Aldomax (S. A.), para domicilio social en la calle de Boix y Morer, 6.

Ansafé (S. L.), para domicilio social en la calle de Donoso Cortés, 55.

Don Tomás Casado Izquierdo, para venta de aparatos de óptica en la calle de Bravo Murillo, 293.

Don Francisco Expósito Martín, para peluquería de caballeros en la calle de Julia Nebot, 8.

Comercial del Papel y Embalaje (S. A.), para oficinas en la calle de Joaquín Costa, 61.

Don José Caba Iniesta, para venta de vinos, cervezas y vinagres, como cambio de nombre, en la calle de la Virgen de Africa, 7.

Madera y Hierro (S. L.), para domicilio social y venta de muebles en la plaza de Santo Domingo, 11, con vuelta a la calle de Isabel la Católica, 3.

Don Angel Antonio Martínez, para venta de artículos de podología en la plaza del Rey, 4.

Don Juan José Escudero Gil, para colegio en la calle de los Plátanos, 23.

Don Eusebio Pérez Caballero, para churrería, como cambio de nombre, en la calle del Radio, 3.

Doña Fernanda Remedios Paredes, para academia en la calle de Sallaberry, 54.

Doña Enriqueta Cadierno Romeo, para peluquería de señoras en la calle de Jardines, 11.

Doña Balbina Pérez Martín, para depósito de envases, como cambio de nombre, en el paseo de las Yaserías, número 71.

Don Hipólito Moreda Descalzo, para cacharrería en la calle de Joaquín María López, 37.

Don Mariano Pérez Martín, para cacharrería en la calle de Carmen Barrios, 2.

LICENCIAS CON EL DICTAMEN FAVORABLE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE POLICÍA URBANA

Don Juan Francisco Fonfría, para taller mecánico en la calle de Malcampo, 26.

Don Antonio García Jordá, para taller de reparación eléctrica del automóvil en la calle de Jaén, 28.

Comercial de Pieles y Cueros, para almacén de pieles sin curtir en la calle de los Picos de Europa, 42.

Don Julio Montesinos Vallejo, para taller de cromado directo en la calle de López de Hoyos, 382.

Don José García García, para carpintería en la calle de la Constancia, 78.

Don Doroteo Antoranz Barrio, para venta de gasolina y lubricantes en la calle de Bravo Murillo, 358.

Don Agustín Rueda Sánchez, para carbonería en la calle de la Virgen de la Oliva, 17.

Don Manuel Rodríguez Fernández, para cafetería en la calle de Rosario Romero, 12.

Litografía Madrileña (S. L.), para taller de artes gráficas y fotomecánica en la calle de los Molinos, 10.

Plásticas Lugar (S. L.), para depósito cerrado en la calle de los Algodonales, 41.

Don Cándido Hernando Soto, para taller de ajuste en la calle de los Mártires de la Ventilla, 12.

Don Manuel Alonso Pérez, para tabajería en el Mercado del Pacífico, cajón número 11.

Doña Matilde Nieto Pindao, para imprenta, como cambio de nombre, en la calle de Montserrat, 20.

Don José Vives Sánchez, para taller mecánico en la calle de Sicilia, 18.

Don Eusebio Estebarán Berzal, para cafetería en la calle del Marqués de Urquijo, 24.

Don Alvaro Aguirre de Cáncer, para clínica de maternidad en la avenida de la Moncloa, 6.

Don José Angel Martín Martín, para venta de automóviles en la calle de Quintana, 16 y 18.

Don Juan Armentero Soto, para carbonería en la calle de Anguita, 5.

Don Felipe Provencio Sanz, para tienda de ultramarinos en la calle de Vallehermoso, 98.

Don Isidoro Anguita León, para ebanistería en la calle del Párroco Don Emilio Franco, 39.

Industrias K. F. (S. L.), para fábrica de muñecos y juguetes de plástico en la calle del Pradillo, 5.

Don Nicolás José Michael Behar, para taller de lavado y planchado de ropas en la calle del Profesor Waksman, 4.

Doña Julia Serrano Cortijo, para fábrica de pintura al temple en la calle de Nicolás Usera, 14.

Doña María Jesús Gómez Tierno, para tabajería en el Mercado del Pacífico, cajón número 32.

Don Eloy Fernández Prieto, para bar en la calle de Marina Usera, 30.

Don Avelino Suárez Paredes, para garaje, como ampliación, en la calle del Mediodía Grande, 16.

Doña Victoriana Martín Duque, para garaje en la calle de los Monederos, 28.

Don José del Río Gómez, para huertería y frutería en la calle de Lope de Vega, 15.

Don Tomás Andrés Pérez, para venta de petróleo en cacharrería en la calle del Mar de Omán, 20.

Don Sebastián Bassons Simo, para fábrica de géneros de punto en la calle de Cañizares, 10.

Tecnicrom (S. A.), para fábrica de productos químicos industriales en la carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 1, sin número.

Don Antonio Romero Herranz, para carnicería y salchichería en la calle de Matapozuelos, 1.

Don Cristóbal Fernández, para carnicería en la calle de Leizarán, 29.

Don Serafín Fanjul Abelleira, para imprenta, como cambio de nombre, en el paseo de la Florida, 45.

Don Secundino García Blanco, para tintorería, como cambio de nombre, en la plaza del Perú, 1.

Don Primitivo y don José Fernández Flores, para carnicería y salchichería en el Mercado de Santo Domingo, cajones números 5 y 6.

Mundial Film (S. A.), para oficina de distribución de películas cinematográficas en la calle de San Bernardo, 17.

Don Dimas González González, para taller mecánico en la calle de Oudrid, 5.

Don Antonio Rodríguez Alvarez, para fábrica de rejillas metálicas, como cambio de nombre, en la calle del Mediodía Grande, 5.

Don Emilio Zurita Sánchez, para litografía, como ampliación, en la calle de Valencia, 30.

Montestoril (S. A.), para granja bar, como cambio de nombre, en la avenida de José Antonio, 68.

Don Ismael Vázquez Vicente, para fábrica de lejías en la calle de los Picos de Europa, 13.

Don Gabriel Muñoz Bejarano, para cafetería en la calle de Vallehermoso, 77.

Don Carlos de Benito Gutiérrez, para carpintería, como cambio de nombre, en la calle de los Voluntarios Catalanes, número 13.

Don Carlos de Benito Gutiérrez, para carpintería, como ampliación, en la calle de los Voluntarios Catalanes, 13.

Don José Palacios de Mena, para tintorería en la calle de Lagasca, 30.

Don Ramón Villa Ocejo, para venta de estuchados mecánicos de azúcar en la calle de Huesca, 14.

Doña Benedicta Yáñez González, para venta de carnes y salchichería en el Mercado del Pacífico, cajón número 27.

Don José Domínguez Hinojo, para tabajería en el Mercado del Pacífico, cajón número 19.

Don Pedro García Sotillo, para tabajería en el Mercado del Pacífico, cajón número 13.

Don Sandalio Guerrero López, para café bar en la calle de Francisco Silvela, 88.

Don Gerardo Fernández-Escribano, para imprenta en la calle de Antonio Gómez Galiana, 4.

Don Alberto López Arias, para ebanistería y carpintería mecánica en la calle de María Zayas, 21.

Don Quintín Martín Sanz, para venta de vinos, como ampliación, en la calle del Zaratán, 3.

Chaco (S. A.), para garaje, lavado y engrase de vehículos en la calle de Torres Miranda, 8.

Don Nicolás Fernández Ferrando, para compraventa de botes en la calle del Castillo, 11.

Blanco Hermanos (S. R. C.), para cafetería y servicio de comidas en la calle de Alcalá, 28.

Don Gaspar González Carrión, para taller de fumistería en la calle de Francisco Romero, 7.

Doña Martina Rodríguez Yagüe, para venta de carnes, tocino y jamón en la avenida de San Diego, 110.

Don Fermín y don Agustín Pérez González, para fábrica de pan en la calle de Antonio López, 227.

Don Hilario Hernanz San Juan, para venta de tocino, jamón, embutidos y conservas de productos cárnicos en la calle de Francos Rodríguez, 42.

Don José María Vera Martínez, para fábrica de hielo en el camino viejo de Leganés, 146.

Don Aurelio Martín San Juan, para café bar, como ampliación, en la calle de la Paradisea, 12.

Doña Julia Olanda Díaz, para carbonería, como cambio de nombre, en la calle de Blasco de Garay, 49.

Don Santiago Benito Olalla, para carpintería mecánica en la avenida de Pedro Díez, 23.

DENEGACIONES

Don Julián Humanes Pérez, para taller de relojería en la calle de los Geranios, 13.

Don Andrés Prieto Blanco, para taberna en la calle de Sánchez Pacheco, 25.

Hijos de Justo M. Estélez (S. A.), para agencia de viajes en la calle de Velázquez, 86.

Don Magín García García, para venta de tejas y ladrillos en la carretera de Alcobendas, 6, kilómetro 5.

Don Francisco de Paula Cruz, para despacho de hielo en la avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 115.

Don Fermín Sanz Molinero, para frutería en la calle de Alejandro Villegas, 1.

Doña Pilar Criado del Val, para agencia de viajes en la calle del General Sanjurjo, 49.

DESESTIMACIÓN DE RECURSO

Candy (S. A.), para fábrica de chocolate en la calle de Alejandro González, 7.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.—El Alcalde Presidente, JOSÉ FINAT Y ESCRIVÁ DE ROMANÍ, Conde de Mayalde.

Secretaría General

SORTEOS

Empréstito de la Villa de Madrid de 1914

Resultado del sorteo número 97, celebrado el día de la fecha, para la amortización de 1.286 obligaciones de dicho Empréstito:

Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
2	11 a	20	2.245
16	151 a	60	2.263
124	1.231 a	40	2.281
139	1.381 a	90	2.311
146	1.451 a	60	2.423
166	1.651 a	60	2.442
187	1.861 a	70	2.458
212	2.111 a	20	2.473 UI-
221	2.201 a	10	tima bola.
277	2.761 a	70	2.523
282	2.811 a	20	2.535
349	3.481 a	90	2.542
361	3.601 a	10	2.550
390	3.891 a	900	2.571
402	4.011 a	20	2.626
412	4.111 a	20	2.669
621	6.201 a	10	2.712
681	6.801 a	10	2.713
712	7.111 a	20	2.751
738	7.371 a	80	2.753
827	8.261 a	70	2.792
859	8.581 a	90	2.796
866	8.651 a	50	2.802
1.040	10.391 a	400	2.806
1.044	10.431 a	40	2.811
1.069	10.681 a	90	2.845
1.082	10.811 a	20	2.914
1.110	11.091 a	100	3.134
1.222	12.211 a	20	3.142
1.281	12.801 a	10	3.156
1.333	13.321 a	30	3.194
1.345	13.441 a	50	3.293
1.346	13.451 a	60	3.315
1.429	14.281 a	90	3.319
1.442	14.411 a	20	3.347
1.465	14.641 a	50	3.415
1.484	14.831 a	40	3.438
1.546	15.451 a	60	3.729
1.672	16.711 a	20	3.799
1.678	16.771 a	80	3.847
1.700	16.991 a	17.000	3.869
1.769	17.681 a	90	3.919
1.777	17.761 a	70	3.925
1.826	18.251 a	50	4.109
1.885	18.841 a	50	4.137
1.917	19.161 a	70	4.161
1.994	19.931 a	40	4.209
2.011	20.101 a	10	4.217
2.022	20.211 a	20	4.228
2.104	21.031 a	40	4.264
2.137	21.361 a	70	4.267
			22.441 a 50
			22.621 a 30
			22.801 a 10
			23.101 a 10
			24.221 a 30
			24.411 a 20
			24.571 a 80
			24.721 a 23
			25.221 a 30
			25.341 a 50
			25.411 a 20
			25.491 a 500
			25.701 a 10
			26.251 a 60
			26.681 a 90
			27.111 a 20
			27.121 a 30
			27.501 a 10
			27.521 a 30
			27.911 a 20
			27.951 a 60
			28.011 a 20
			28.051 a 60
			28.101 a 10
			28.441 a 50
			29.131 a 40
			31.331 a 40
			31.411 a 20
			31.551 a 60
			31.931 a 40
			32.921 a 30
			33.141 a 50
			33.181 a 90
			33.461 a 70
			34.141 a 50
			34.371 a 80
			37.281 a 90
			37.981 a 90
			38.461 a 70
			38.681 a 90
			39.181 a 90
			39.241 a 50
			41.081 a 90
			41.361 a 70
			41.601 a 10
			42.081 a 90
			42.161 a 70
			42.271 a 80
			42.631 a 40
			42.661 a 70

Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
4.284	42.831 a 40	4.727	47.261 a 70
4.313	43.121 a 30	4.783	47.821 a 30
4.327	43.261 a 70	4.830	48.291 a 300
4.374	43.731 a 40	4.845	48.441 a 50
4.430	44.291 a 300	4.856	48.551 a 60
4.437	44.361 a 70	4.941	49.401 a 10
4.444	44.431 a 40	4.960 In-	
4.475	44.741 a 50	completa.	49.598 a 600
4.487	44.861 a 70	5.030	50.291 a 300
4.506	45.051 a 60	5.037	50.361 a 70
4.537	45.361 a 70	5.075	50.741 a 50
4.582	45.811 a 20	5.103	51.021 a 30
4.590	45.891 a 900	5.115	51.141 a 50
4.607	46.061 a 70	5.146	51.451 a 60
4.638	46.371 a 80	5.148	51.471 a 80

Los tenedores de dichas obligaciones podrán presentarlas para su cobro en la Sección de Deuda e Ingresos de Presupuestos extraordinarios de la Intervención Municipal (Negociado de Recepción de Valores), de once de la mañana a una de la tarde, a partir del día 2 de octubre próximo.

El valor nominal de estas obligaciones sufre un descuento por timbre de negociación del 1,96 por 1.000, y otro por prima de amortización del 24 por 100 sobre la diferencia entre su cotización en Bolsa y su valor nominal, el último día hábil del corriente mes.

Los títulos se presentarán al cobro con el cupón adherido del día 1 de enero de 1963.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

Empréstito de la Villa de Madrid de 1929

Resultado del sorteo número 34, celebrado el día de la fecha, para la amortización de 1.392 obligaciones de dicho Empréstito:

Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
22	211 a 20	1.579	15.781 a 90
25	241 a 50	1.595	15.941 a 50
49	481 a 90	1.660	16.591 a 600
131	1.301 a 10	1.685	16.841 a 50
211	2.101 a 10	1.714	17.131 a 40
302	3.011 a 20	1.780	17.791 a 800
320	3.191 a 200	1.803	18.021 a 30
424	4.231 a 40	1.864	18.631 a 40
446	4.451 a 60	1.912	19.111 a 20
470	4.691 a 700	1.923	19.221 a 30
499	4.981 a 90	1.938	19.371 a 80
532	5.311 a 20	2.041	20.401 a 10
552	5.511 a 20	2.110	21.091 a 100
556	5.551 a 60	2.138	21.371 a 80
561	5.601 a 10	2.203	22.021 a 30
573	5.721 a 30	2.207 U-	
600	5.991 a 6.000	tima bola.	22.061 a 67
626	6.251 a 60	2.246	22.451 a 60
628	6.271 a 80	2.278	22.771 a 80
731	7.301 a 10	2.332	23.311 a 20
779	7.781 a 90	2.343	23.421 a 30
823	8.221 a 30	2.453	24.521 a 30
848	8.471 a 80	2.493	24.921 a 30
913	9.121 a 30	2.500	24.991 a 25.000
917	9.161 a 70	2.529	25.281 a 90
1.079	10.781 a 90	2.585	25.841 a 50
1.086	10.851 a 60	2.667	26.661 a 70
1.118	11.171 a 80	2.707	27.061 a 70
1.180	11.791 a 800	2.771	27.701 a 10
1.184	11.831 a 40	2.845	28.441 a 50
1.201	12.001 a 10	2.882	28.811 a 20
1.220	12.191 a 200	2.914	29.131 a 40
1.233	12.321 a 30	2.917	29.161 a 70
1.245	12.441 a 50	2.997	29.961 a 70
1.257	12.561 a 70	3.061	30.601 a 10
1.341	13.401 a 10	3.098	30.971 a 80
1.479 In-		3.165	31.641 a 50
completa.	14.786 a 90	3.220	32.191 a 200

Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
3.229	32.281 a 90	4.612	46.111 a 20
3.257	32.561 a 70	4.689	46.881 a 90
3.267	32.601 a 10	4.690	46.891 a 900
3.301	33.001 a 10	4.748	47.471 a 80
3.314	33.131 a 40	4.754	47.531 a 40
3.351	33.501 a 10	4.800	47.991 a 48.000
3.432	34.311 a 20	4.859	48.581 a 90
3.444	34.431 a 40	4.910	49.091 a 100
3.529	35.281 a 90	4.916	49.151 a 60
3.564	35.631 a 40	4.941	49.401 a 10
3.577	35.761 a 70	4.978	49.771 a 80
3.609	36.081 a 90	4.997	49.961 a 70
3.610	36.091 a 100	5.062	50.611 a 20
3.671	36.701 a 10	5.100	50.991 a 51.000
3.674	36.731 a 40	5.161	51.601 a 10
3.699	36.981 a 90	5.206	52.051 a 60
3.708	37.071 a 80	5.269	52.681 a 90
3.734	37.331 a 40	5.298	52.971 a 80
3.767	37.661 a 70	5.357	53.561 a 70
3.895	38.941 a 50	5.421	54.201 a 10
3.915	39.141 a 50	5.463	54.621 a 30
3.960	39.591 a 600	5.482	54.811 a 20
3.961	39.601 a 10	5.618	56.171 a 80
4.071	40.701 a 10	5.631	56.301 a 10
4.078	40.771 a 80	5.695	56.941 a 50
4.277	42.761 a 70	5.701	57.001 a 10
4.393	43.921 a 30	5.711	57.101 a 10
4.414	44.131 a 40	5.734	57.331 a 40
4.436	44.351 a 60	5.835	58.341 a 50
4.460	44.591 a 600	5.853	58.521 a 30
4.506	45.051 a 60	5.882	58.811 a 20
4.576	45.751 a 60	5.932	59.311 a 20
4.584	45.831 a 40	5.985	59.841 a 50

Los tenedores de dichas obligaciones podrán presentarlas para su cobro en la Sección de Deuda e Ingresos de Presupuestos extraordinarios de la Intervención Municipal (Negociado de Recepción de Valores), de once de la mañana a una de la tarde, a partir del día 2 de octubre próximo.

El valor nominal de estas obligaciones sufre un descuento por timbre de negociación del 1,54 por 1.000, y otro por prima de amortización del 24 por 100 sobre la diferencia entre su cotización en Bolsa y su valor nominal, el último día hábil del corriente mes.

Los títulos se presentarán al cobro con el cupón adherido del día 1 de enero de 1963.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

Empréstito de la Villa de Madrid de 1941

Resultado del sorteo número 21, celebrado el día de la fecha, para la amortización de 1.577 obligaciones de la serie A, 634 obligaciones de la serie B y 159 obligaciones de la serie C de dicho Empréstito:

Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
SERIE A		1.813	18.121 a 30
		1.887	18.861 a 70
		1.904	19.031 a 40
		1.915	19.141 a 50
		2.015	20.141 a 50
		2.131	21.301 a 10
		2.209	22.081 a 90
		2.212	22.111 a 20
		2.361	23.601 a 10
		2.394	23.931 a 40
		2.464	24.631 a 40
		2.468	24.671 a 80
		2.527	25.261 a 70
		2.529	25.281 a 90
		2.575	25.741 a 50
		2.577	25.761 a 70
		2.636	26.351 a 60
		2.767	27.661 a 70
383	3.821 a 30		
608	6.071 a 80		
637	6.361 a 70		
652	6.511 a 20		
695	6.941 a 50		
735	7.341 a 50		
847	8.461 a 70		
1.010	10.091 a 100		
1.180	11.791 a 800		
1.281	12.801 a 10		
1.289	12.881 a 90		
1.542	15.411 a 20		
1.572	15.711 a 20		
1.598	15.971 a 80		
1.614	16.131 a 40		
1.623	16.221 a 30		

ordinarios de la Intervención Municipal (Negociado de Recepción de Valores), de once de la mañana a una de la tarde, a partir del día 2 de octubre próximo.

Estas obligaciones sufren un descuento por prima de amortización del 24 por 100 sobre la diferencia entre la cotización en Bolsa y su valor nominal, el último día hábil del corriente mes.

Los títulos se presentarán al cobro con el cupón adherido del día 1 de enero de 1963.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

ANUNCIOS

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Domingo Ochoa Guisasola proyecta instalar un taller mecánico en la casa número 57 de la calle de Maldonado.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de septiembre de 1962.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Maderas Madrid (Sociedad anónima) proyecta instalar un almacén de maderas en la casa número 7 de la calle de Santa Valentina.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 14 de septiembre de 1962.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Lega y Manzano (S. R. C.) proyectan instalar una fábrica de cajas de cartón en la casa número 7 de la calle de Javier Ferrero.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 14 de septiembre de 1962.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Antonio Hernández Sanz proyecta instalar un motor de un caballo de fuerza en la casa número 10 de la calle de Moratines.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 14 de septiembre de 1962.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Julián Palacios Toledano proyecta instalar un taller de reparación de automóviles en la casa número 57 de la calle de Sallaberry.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el tér-

mino de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 14 de septiembre de 1962.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Lega y Manzano (S. R. C.) proyectan instalar una fábrica de cajas de cartón en la casa número 6 de la calle de Javier Ferrero.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 14 de septiembre de 1962.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Ignacio González Alvaro proyecta instalar un motor de un caballo de fuerza en la casa número 16 de la calle del Mar Caspio.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa

Cumplidos los trámites que previene el reglamento de 23 de mayo de 1947 (*Boletín Oficial* de 28 de junio), dictado para la aplicación de la ley de 15 de mayo de 1945 sobre ordenación de solares, en cuanto no se opone a la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, la excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 7 del corriente, ha tenido a bien acordar la inclusión de la finca número 19 de la calle del Angel, con vuelta a la de Calatrava, en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa por estar comprendida en el número 1 del apartado d) del artículo 3.º del reglamento de 23 de mayo de 1947 y en el número 3 del artículo 142 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana.

Y dispuesto por el excelentísimo señor Alcalde Presidente el cumplimiento de lo acordado, se pone en general conocimiento, a los efectos que determina el artículo 12 del mencionado reglamento.

Madrid, 11 de septiembre de 1962.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

Cumplidos los trámites que previene el reglamento de 23 de mayo de 1947 (*Boletín Oficial* de 28 de junio), dictado para la aplicación de la ley de 15 de mayo de 1945 sobre ordenación de solares, en cuanto no se opone a la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 7 del corriente, ha tenido a bien acordar la inclusión de la finca número 27 de la calle de Martín de Vargas en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa por estar comprendida en el apartado c) del artículo 3.º del reglamento de 23 de mayo de 1947 y número 3 del artículo 142 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana.

Y dispuesto por el excelentísimo señor Alcalde Presidente el cumplimiento de lo acordado, se pone en general conocimiento, a los efectos que determina el artículo 12 del mencionado reglamento.

Madrid, 11 de septiembre de 1962.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

TARIFA DE ANUNCIOS OFICIALES

PESETAS

Relativos a subastas y concursos, línea. **7,50**

Relativos al hallazgo de objetos en la vía pública, línea. **1**

Relativos a instalación de motores, ascensores, montacargas y otros análogos, apertura de establecimientos insalubres, peligrosos e incómodos, y demás que se publiquen por disposición de la Alcaldía Presidencia a los fines de la licencia solicitada, línea. **2,50**

Las suscripciones se entenderán por trimestres completos, a contar desde los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, cualquiera que sea la fecha en que se realicen.

Este BOLETÍN terminó de imprimirse, y fué repartido, el día 5 de noviembre de 1962

SECCION DE CULTURA.—ARTES GRAFICAS MUNICIPALES